



Deporte Escolar – Normativa de Competición 2024-2025

AJEDREZ

1- CALENDARIO Y FECHAS

El calendario de la competición escolar será publicado en la web de la Federación Alavesa de Ajedrez (AXF/FADA).

La sede y horario de cada jornada de competición será designada por la AXF/FADA.

El plazo de inscripción y la fecha de comienzo de la competición se regirá por lo establecido en el programa de actividades del Deporte Escolar de Álava.

2- CATEGORÍAS

La competición escolar organizada por la AXF/FADA constará de las siguientes categorías (juegan juntos chicos y chicas y las clasificaciones son mixtas):

BENJAMÍN INDIVIDUAL.

ALEVIN INDIVIDUAL.

INFANTIL INDIVIDUAL.

BENJAMÍN EQUIPOS.

ALEVÍN EQUIPOS.

INFANTIL EQUIPOS.

3- PARTICIPACIÓN

Toda entidad que desee acogerse al programa de Deporte Escolar deberá manifestar su intención a través de la hoja de inscripción preparada a tal efecto que deberá ser tramitada en el Servicio de Deporte de la Diputación Foral de Álava.

Podrán participar en las competiciones aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria.

Las licencias de deportista se tramitarán en el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Álava.

4- SISTEMA DE JUEGO

La AXF/FADA establecerá el lugar de celebración de cada jornada de competición.



El material de juego será aportado por la AXF/FADA (tableros, piezas, relojes) y lo necesario para la instalación de las salas de juego, que también efectúa la AXF/FADA.

La AXF/FADA designará la figura de Coordinador/a de Deporte Escolar, quien se encargará de la recepción de inscripciones, de la elaboración de los cuadros de juego, de la organización y el desarrollo de las jornadas de competición y de la elaboración de las memorias correspondientes.

Las entidades enviarán las inscripciones de todas las categorías en los plazos indicados para cada jornada por el/la Coordinador/a de Deporte Escolar.

Cada entidad participante designará cada jornada una persona responsable acompañante de los y las deportistas y lo comunicará a el/la Coordinador/a de Deporte Escolar.

Se utilizará swiss manager para los emparejamientos y el número de rondas estará en relación directa con el número de inscritos.

5- CLASIFICACIÓN

La última jornada de competición servirá para designar a los Campeones/as de Álava Alevines e Infantiles, categorías que representarán a la AXF/FADA en los Juegos Escolares de Euskadi.

6- REGLAMENTO DE JUEGO

Se aplicará el reglamento de juego recogido en las reglas de juego de la Federación Internacional de Ajedrez.

7- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación lo dispuesto en el Decreto Foral 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar. Todo lo no previsto en este reglamento se regirá por el Decreto Foral de Deporte Escolar 125/2008 de 1 de Julio.

8- FOMENTO DE LA DEPORTIVIDAD

Con el fin de fomentar la deportividad entre las personas participantes, público y familiares, será obligatorio el saludo entre deportistas antes y después de cada partida.

9- PROTOCOLO DE RESPETO EN LAS GRADAS

Con objeto de que el deporte escolar sea fuente de educación, convivencia y respeto, será de aplicación en todas las competiciones el "[Protocolo para el Fomento del Respeto en las Gradass de Deporte Escolar](#)" de la Diputación Foral de Álava.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO, SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS LEYES DE AJEDREZ DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE AJEDREZ.